



REGLAMENTO ESCOLAR

- A. Es de gran importancia inculcar dentro de casa normas y valores que fomenten una adecuada relación de su hijo con otros niños, y a cumplir las normas generales del Colegio, las cuales implican el buen comportamiento y hábitos del niño en el plantel, caracterizadas por permear cero tolerancias la violencia, los valores universales y comunicación asertiva.
- B. Deberá de notificar al colegio cuando el niño esté bajo tratamiento médico y psicológico o de salud a fin de considerar las implicaciones del mismo en el aprendizaje y la conducta que presente el niño durante el ciclo escolar.
- C. El colegio podrá solicitar en calidad de obligatorio, apoyos extras de atención: académica, psicológica, escuela para padres o de salud física y mental en general; en beneficio de la conducta y el aprendizaje integral de su hijo (a).
- D. Los tutores se comprometen a conocer, fomentar y cumplir con los reglamentos escolares establecidos por la dirección.
- E. Las sugerencias o quejas se podrán realizar por escrito o verbal de la manera más amable y respetuosa, sin agraviar a la persona en dirección o al docente.
- F. El cuidado y la conservación de las instalaciones, sillas y mesas, pizarrones, mobiliario en general y material escolar es importante para el servicio de sus hijos, por lo que se le otorgará al alumno (a) en calidad de préstamo, teniendo el compromiso de cuidarlo y dar buen trato; cualquier material o inmueble que sea dañado o extraído se le hará responsable al alumno y al padre o tutor de reparar o reponer.
- G. Cada Alumno (a) tendrá una silla y mesa particular que deberá de cuidar durante todo el ciclo escolar y de la que será responsable. De existir algún daño o deterioro intencional o por descuido, él y el padre de familia serán los responsables de reparar o reponer según el caso.
- H. Las incidencias de sus hijos serán comunicados a sus padres a través del personal docente o la dirección y quedarán plasmadas en un reporte de incidencias con un enfoque de disciplina basada en valores, el cual será archivado en el expediente personal de cada alumno. Un tercer reporte amerita consecuencias definitivas, reparadoras y tres reportes poner a disposición del departamento de mediación de secretaría de educación pública para investigar el caso y tomar decisiones pertinentes.
- I. Las consecuencias (sanciones) a los alumnos y citatorios a papás se aplican acorde a la conducta presentada bajo el criterio de la dirección del plantel. El reporte tiene una función reparadora de la conducta y actitud del alumno por lo que se debe de abordar asumiendo cada parte (padre de familia, alumno e institución) la responsabilidad que compete para resolver las situaciones presentadas.
- J. Para los hijos que hacen uso de transporte escolar es importante respetar el reglamento de transporte a fin de promover el respeto y compañerismo.